COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2021 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA", CON ID N° 403.067

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 27/2021**, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 472,** del Comando de la Armada, de fecha 29 de Octubre del 2021, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CAP N DEM	CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
SECRETARIO:	TTE C INT	HECTOR RICARDO ANTONIO RIQUELME ALVAREZ
MIEMBROS:	TTE N INT	GRACIELA MARIA RAQUEL ARRIOLA OLMEDO
	TTE N INT	ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
ASESOR JURIDICO:	GD JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

✓ **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **lunes 25 de Octubre de 2021,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 55/2021 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2021** para la **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**A y M RAMOS GENERALES de María Sosa.**	**Gs. 23.835.000.-**
2	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.**	**Gs. 56.295.000.-**
3	**COVA de Juan Rodríguez**	**Gs. 75.400.000.-**
4	**COMACO S.R.L.**	**Gs. 22.870.000.-**
5	**FIORELLA MUEBLES de Alfredo González**	**Gs. 66.826.499.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

✓ **EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

En esta etapa de la evaluación de la oferta, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

OFERENTE	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta
A y M RAMOS GENERALES de María Sosa.	Cumple	Cumple	Cumple
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.	Cumple	Cumple	Cumple
FIORELLA MUEBLES de Alfredo González.	Cumple	Cumple	Cumple
COVA de Juan Rodríguez.	Cumple	Cumple	Cumple
COMACO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

No se verifican errores aritméticos en la planilla de oferta presentada.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales **A y M RAMOS GENERALES de María Sosa, PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez., FIORELLA MUEBLES Alfredo González, COVA de Juan Rodríguez** y **COMACO S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante.

✓ **COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.**

El sistema de Adjudicación establecida por la convocante es **POR LOTE**. A tal efecto se procedió conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto 2.992/19, inciso 2: Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; se realizó el cuadro comparativo de ofertas, a fin de agruparla de menor a mayor, en la cual queda como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTE

Lote N° 1: ELECTRODOMESTICOS

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	FIORELLA MUEBLES de Alfredo Gonzalez	Gs. 44.118.183.-
2°	COVA de Juan Rodriguez	Gs. 48.570.000.-
3°	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.	Gs. 56.295.000.-

Lote N° 2: MUEBLES

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	FIORELLA MUEBLES de Alfredo Gonzalez	Gs. 22.708.316.-
2°	COMACO S.R.L	Gs. 22.870.000.-
3°	A & M RAMOS GENERALES de Maria Sosa	Gs. 23.835.000.-
4°	COVA de Juan Rodriguez	Gs. 26.830.000.-

1. **Del agrupamiento de la oferta se verifica que:** como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por **LOTE**; surge la clasificación más abajo mencionada:

➢ La firma comercial **FIORELLA MUEBLES de Alfredo González,** cuenta con la oferta más baja para los lotes N° 1 y 2 del presente llamado.

2. **En Apoyo a la Producción Nacional**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a verificar en la página web del Ministerio de Industria y Comercio si alguno de los oferentes poseen el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso, se detalla más abajo lo extraído de la página web http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBAʼEʼAPOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	116690	403067	720339	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 15:49:34	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116689	403067	720312	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 15:49:16	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116688	403067	720314	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 15:48:47	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116687	403067	720327	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2021 15:48:19	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116546	403067	720310	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:59:44	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116538	403067	720263	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:36:42	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116537	403067	720346	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:34:45	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116536	403067	720273	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:34:12	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116535	403067	720313	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:33:50	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116534	403067	720322	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:31:08	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116533	403067	720270	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:30:47	800565525	COMACO S.R.L.
Con Salto de Partida	116520	403067	720766	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 10:00:24	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	116519	403067	720771	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 09:56:50	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	116518	403067	720783	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 09:56:27	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	116507	403067	720621	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 09:37:23	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA
Con Salto de Partida	116506	403067	720633	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2021 09:36:29	34254765	MARIA ELIZANGELA SOSA

Total Row Count in Report- 16
Row(s) 1 - 16

Lote N° 2: MUEBLES

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1°	COMACO S.R.L	Gs. 22.870.000.-
2°	A & M RAMOS GENERALES de Maria Sosa	Gs. 26.699.000.-
3°	FIORELLA MUEBLES de Alfredo González	Gs. 30.597.109.-
4°	COVA de Juan Rodriguez	Gs. 35.195.000.-

3. **Aplicando el margen de preferencia en el Lote N° 2 se verifica del nuevo agrupamiento de la oferta que:** como resultado de la Clasificación de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por **LOTE**; surge la clasificación más abajo mencionada:

➢ La firma comercial **FIORELLA MUEBLES de Alfredo González,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 1 del presente llamado.

➢ La firma comercial **COMACO S.R.L,** cuenta con la oferta más baja para el lote N° 2 del presente llamado.

4. Se solicitó mediante nota formal, el catálogo de los bienes ofertados, a fin de verificar con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, a las siguientes empresas:
Para el Lote N° 1 ELECTRODOMESTICOS

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	FIORELLA MUEBLES de Alfredo González	COVA de Juan Rodríguez	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
1	AA tipo Split 12.000 BTU	Acondicionador de aire tipo Split: de 12.000 BTU, frio/ caliente, diseño actualizado de parrilla exterior, alta resistencia, tapa inferior desmontable, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
2	AA tipo Split 18.000 BTU	Acondicionador de aire tipo Split: de 18.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
3	AA tipo Split 24.000 BTU	Acondicionador de aire tipo Split: de 24.000 BTU, frio/ caliente, con doble sistema de drenaje, con función turno de enfriamiento rápido, mayor capacidad de condensación, silencioso con bajo consumo eléctrico, direccionador de aire, control y con kit de instalación, los mismos deberán contener el Gas Ecológico R410 A, según lo establecido la Resolución Nº 1242/14 dictada por la SEAM, el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
4	AA tipo Split 60.000 BTU	"Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU Split, Piso Techo. Frio y caliente con control remoto infrarrojo Multifuncional con display digital de Tipo Split, display LCD, con control remoto, funciones sleep, auto star, deshumidificador, doble temporizador programable, filtro tipo tejido sintético y lavable, sistema direccional automático de aire, compresor silencioso de calidad certificada rotativo frío/calor. 380v/50hz. Gas ecológico R410A/ Sistema de ventilación automático, kit de instalación (compuesto por caño de cobre para alta y baja presión, gas ecológico, con soporte de evaporador y condensador con sus respectivos fijadores. el costo debe incluir la colocación y puesta en marcha del equipo con 3metros de cableado, caño cobre y aislamiento térmico, garantía de 1 (un) año como mínimo."	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
5	Heladera de 2 puertas	Con capacidad de 470 litros como mínimo, de 2 puertas, frost FREE, gas refrigerante R600a, gavetas para legumbres y carnes, descongelamiento automático total, sistema de hielo fácil, sistema frio seco, estantes en la puerta del freezer, control de temperatura interno, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
6	Heladera compacta para oficina	2 puertas, con congelador, cajón para verduras y frutas, crisper multiuso transparente, porta latas, de 110 litros o superior, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE

7	Licuadora Industrial	Vaso en Acero Inoxidable de 6 litros como mínimo, Aspas Templadas, Tapa de Acero Inoxidable, Potente Motor 0,5/368cv/w, Potencia: 220 Volts.60, rotación 3450 RPM como mínimo., Base Inoxidable, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo. Mantenimiento preventivo durante dure la garantía.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
8	Freezer horizontal de 2 puertas de 517li	Capacidad: 517 lts Como Mínimo. Con dos puertas; Ultra Fast Freezing: Función turbo que acelera el proceso de congelamiento de tus alimentos o similar. Sistema Dual. Opción de congelar o conservar tus alimentos según necesidad. Cerradura con llave. Con Ruedas incluidas para desplazamiento. Garantía: 1 año como mínimo Medidas: Ancho: 150 cm como mínimo, Alto : 90 cm como mínimo, Fondo 75 cm como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
9	Televisor LED de 43"	Resolución Full HD 1080P; Tecnología Smart TV, Relación de aspecto 16;9 como mínimo, navegador web, conexión wifi, HDMI X 2 como mínimo, USB X 2 como mínimo, RJ45 X 1 como mínimo, Garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
10	Mixtera eléctrica	MIXTERA Eléctrica con espacio para dos panes de 220 voltios, potencia 750W como mínimo, con grill.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
11	Cafetera Eléctrica	CAFETERA ELECTRICA con placa de calentamiento, potencia 1000W, 1.25 litros de capacidad	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
12	Cafetera Express	Potencia: 1050 W. Depósito de agua extraíble de 1.5 litros. Bomba a presión de 15 bares. Vaporizador orientable Turbo. Portafiltro metálico con filtro para 1 ó 2 tazas. Indicador de encendido Si. Tipo de dispositivos de control Con LEDs independientes. Interruptor ON/OFF. Pulsadores con enclavamiento. Dispositivo de seguridad Protección térmica. Sistema de escaldado Caldera y Bomba. Tipo de depósito desmontable. Garantía de un (1) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
13	Bebedero eléctrico	De tres funciones, agua caliente, frio y natural pantalla con display LCD c/ heladera negro Temperaturas: 5-10°C (fría) 85-95°C (cliente), con capacidad de fabricación de hielo: 12kg/24hs, con capacidad de agua fría de 4 litros, capacidad de agua caliente de 5 litros, potencia eléctrica total de 3.9 A, 500W, peso aproximadamente de 20kg como mínimo. Garantia escrita de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
14	Microonda	HORNO MICROONDA de 30lts.220v/50Hz, digital con pote función grill , señal de finalización de cocción. garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE
15	Sandwichera industrial	Sandwichera industrial con las siguientes caracteristicas: Potencia: 2,2 Kw,Voltaje: 220v/50Hz., Rango de temperatura de 50 -300°C, Dimensiones minimas:425x400x210mm. garantia de 1 (un) año como minimo.	Presenta Catálogo con una foto del ítem, sin modelo, la misma descripción que la EETT	No presentó Catálogo	CUMPLE

Al respecto a los catálogos presentados del Lote N° 1, como se describe en el cuadro de arriba, la firma FIORELA MUEBLES presentó catálogos con fotos de los bienes ofertados sin especificar el modelo de

cada bien, y las especificaciones técnicas copiadas del PBC, por lo que no se puede determinar el cumplimiento o no de cada bien, por falta de informaciones determinantes.

La firma COVA de Juan Rodríguez no presentó el catálogo solicitado para cada bien.

La firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez presentó los catálogos y verificando los mismos se determinó que cumplen con las EETT solicitadas en el PBC.

Para el Lote N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	COMACO S.R.L.
1	Sillon giratorio con soporte de metal	Sillón Giratorio Con Soporte De Metal. Respaldo alto y asiento con espuma de poliuretano, con acolchado doble, terminación en símil cuero color negro. Apoya brazos cromados, sujetos a la estructura bajo el asiento, revestido superior con terminación en símil cuero color negro. Sistema de relax basculante y palanca de traba. Regulación de altura con pistón a aire comprimido: 3 posiciones como mínimo * Estructura giratoria, base de acero y patas con base de 5 puntas tipo estrella fabricado en acero pintado con pintura epóxica en polvo de color negro mate, la misma posee recubrimiento plástico de alto impacto Toda la silla descansa sobre cinco ruedas dobles de poliamida.	CUMPLE
2	Mueble archivador de madera	De madera de cedro macizo lustrada, fina terminación, 4 compartimientos superiores para biblioratos, compartimiento inferior con puerta y llave, interior con divisorias. Medidas mínimas: alto 2,10 mts x 40 cm de fondo x 1 m de ancho, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE
3	Silla de madera	Sillas elaboradas de lapacho, con tapizado color bordo, patas frontales con detalles curvo, lleva barniz color lapacho	CUMPLE
4	Juego de living con mesita	El mismo debe estar compuesto con tres cuerpos y una mesita uno de ellos debe ser para tres lugares de una medida mínima de 2m x 0,90m x 0,80m y los otros dos para un lugar cuyas medidas deben ser como mínimo de 1,00m x 0,90m x0,80m de un color a elegir por la convocante y tapizado en cuerina, el mismo debe ser acolchanado reforzado, garantía escrita de 1 (un) año como mínimo.	CUMPLE
5	Mamparas	Provisión e instalación de Mamparas divisorias de Eucatex con colocación de puerta de 0,80 x 2,10 mtrs con cerradura. Deberán cotizar por m2	CUMPLE
6	Puerta de eucatex	Provisión e instalación de puertas de eucatex con cerradura incluida	CUMPLE
7	Silla de piloto	Silla de piloto con asiento y respaldo ajustable, reposa brazos ajustables hacia arriba, asiento móvil hacia adelante y atrás, apoya pie rebatibles giro 360° columna regulable en altura diseño amortiguador, rieles de montaje al ras de la cubierta de acuerdo con el espacio en la timonera	CUMPLE
8	Estantes	Estantes metálicos de 0,95 mtrs de ancho por 2,30 mtrs de largo	CUMPLE
9	Taburetes	Taburete de color negro, material del armazón metálico, altura ajustable, Diseño de espalda media redondeada, tapicería de tela, diseño recortado, Espuma ignífuga CAL 117, base cromada redonda de 17.7 in, Medidas del producto, Tamaño total: 21 pulgadas de ancho x 20.5 pulgadas de profundidad x 33.5 – 42 pulgadas de alto. Tamaño del asiento: 15 pulgadas de ancho x 16 pulgadas de profundidad x 23.25 – 32 pulgadas de alto. Tamaño del respaldo: 12 pulgadas de ancho x 11 pulgadas de alto desde el piso; 9 pulgadas de alto.	CUMPLE
10	Mesa	Mesa luz para lectura de cartas náuticas de estructura metálica con mesada de madera de 0,81 m de ancho x 1,03 m de alto x 1,62 de largo con una gaveta de 0,40 de ancho x 0,73 de alto y 04 cajones de 1,03 de ancho y 0,14 de alto.	CUMPLE
11	Placar de madera	Ropero de madera de 1,80m de altura de dos cuerpos x 1m de ancho y 0,50m de fondo con tres cajones, un zapatero y respectivos percheros por cada cuerpo	CUMPLE
12	Armario	Armario de metal para instrumental y medicamentos de 1,80m de altura x 0,70m de ancho y 0,50m de profundidad.	CUMPLE
13	Escritorio metálico	Escritorio metálico con 3 cajones de 1,20m de largo x 0,50m de ancho y 0,80m de alto	CUMPLE
14	Silla de metal	Silla de metal apilable forrado en tela acolchonado.	CUMPLE

Al respecto a los catálogos presentados por la firma COMACO S.R.L., se determinan que los mismos CUMPLEN con las EETT solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Análisis de la calificación Legal. prohibiciones de los Inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En primer lugar, se verificó que el Oferente haya proveído la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario pro forma en los documentos del llamado. En este sentido indicamos que las empresas que cuentan con los documentos sustanciales (indicados más arriba), han presentado en forma satisfactoria sus respectivas DDJJ. Además, se solicitó al departamento de RRHH de la Dirección de Administración de la Armada Paraguaya, por medio disponible, la verificación de los socios y/o representantes legales de la empresa calificada, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

Oferente	Nombre y Apellido	C.I.	Observación
COMACO S.R.L.	Milciades Toledo Morínigo	2.939.784	No registra datos en el SINARH
	Nilsa Ramona Jara Gaona	1.530.428	No registra datos en el SINARH
PARANA COMERCIAL	Guillermina Rodríguez de López	3.178.195	No registra datos en el SINARH

Conforme a lo que se visualiza en el cuadro demostrado con anterioridad, podemos indicar que ningunas de las personas que componen las empresas se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones del artículo 40 de la Ley 2051.-

✓ **VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS CALIFICADAS PRECEDENTEMENTE:**

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que algunas empresas han omitido la presentación de algunos documentos formales y a modo de verificar y analizar lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se procedió a solicitar mediante Nota del Comité Evaluador N° 01 a las siguientes empresas, los siguientes documentos:

➢ **Para la empresa COMACO S.R.L.:**

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.

✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de ELECTRODOMESTICOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018, 2019 y 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

✓ Autorización del Fabricante, representante o distribuidor (Copia Autenticada) de los bienes ofertados.

✓ Catálogo de todos los bienes ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).

✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)

✓ Explicación detallada de la composición del precio ofertado por haber sobrepasado el rango establecido en la reglamentación dispuesta por la DNCP: Por encima del 15% del precio referencial en el Lote N° 2 para los Ítems N° 6., Ítems N° 8., Ítems N° 9., Ítems N° 12., Ítems N° 13., Ítems N° 14. Por debajo del 25% del precio referencial en el Lote N° 2 para el Ítem N° 4.-

➢ **Para la empresa PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez:**

✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.

✓ Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de ELECTRODOMESTICOS a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018, 2019 y 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el promedio del volumen o monto solicitado (igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

- ✓ Autorización del Fabricante, representante o distribuidor (Copia Autenticada) de los bienes ofertados.
- ✓ Catálogo de todos los equipos ofertados que demuestren que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante. (en idioma español).
- ✓ Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)
- ✓ Explicación detallada de la composición del precio ofertado por haber sobrepasado el rango establecido en la reglamentación dispuesta por la DNCP: Por encima del 15% del precio referencial para los Ítems N° 11., Ítems N° 14.-

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, las empresas COMACO S.R.L. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez han cumplido con la presentación, los cuales serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

5.1. Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE

5.2 Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***COMACO S.R.L.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS.	COMACO S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios(**)	CUMPLE

Analizado los documentos respectivos se determina que las empresas COMACO S.R.L. y PARANA

COMERCIAL de Guillermina Rodríguez **CUMPLEN** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.3. Análisis de los Precios Ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 ELECTRODOMÉSTICOS: PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
1	AA tipo Split 12.000 BTU	1	2.971.667	3.350.000	13
2	AA tipo Split 18.000 BTU	1	4.147.667	4.500.000	8
3	AA tipo Split 24.000 BTU	1	5.315.000	5.990.000	13
4	AA tipo Split 60.000 BTU	1	14.696.667	14.990.000	2
5	Heladera de 2 puertas	1	5.533.333	5.990.000	8
6	Heladera Compacta para oficina	1	2.111.667	2.350.000	11
7	Licuadora Industrial	1	2.030.333	2.300.000	13
8	Freezer horizontal de 2 puertas de 517 litros	1	4.554.333	5.200.000	14
9	Televisor LED de 43"	1	3.166.667	3.600.000	14
10	Mixtera electrica	1	206.667	190.000	-8
11	Cafetera electrica	1	343.333	395.000	15
12	Cafetera Express	1	1.310.000	1.390.000	6
13	Bebedero eléctrico	1	2.270.333	2.500.000	10
14	Microonda	1	1.463.333	1.950.000	33
15	Sandwichera industrial	1	1.563.333	1.600.000	2

LOTE N° 2 MUEBLES: COMACO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	Porcentaje
1	Sillon giratorio con soporte de metal	1	2.466.667	2.100.000	-15
2	Mueble archivador de madera	1	3.093.333	2.900.000	-6
3	Silla de madera	1	593.333	590.000	-1
4	Juego de living con mesita	1	8.066.667	4.700.000	-42
5	Mamparas	1	290.000	250.000	-14
6	Puerta de eucatex	1	773.333	780.000	1
7	Silla de piloto	1	2.450.000	2.300.000	-6
8	Estante	1	1.633.333	1.650.000	1
9	Taburete	1	736.667	750.000	2
10	Mesa	1	970.000	950.000	-2
11	Placar de madera	1	1.869.000	1.750.000	-6
12	Armario	1	1.466.667	1.600.000	9
13	Escritorio metalico	1	1.683.333	1.900.000	13
14	Silla de metal	1	623.333	650.000	4

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos de los precios cotizados por el oferente se encuentran por debajo del 25 % y por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se ha procedido a solicitar por Nota de éste Comité N° 01 a la UOC N° 3, que solicite el desglose de los precios ofertados en el ítem N° N° 14 del Lote N° 1 a la firma comercial PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez y en el ítem N° 4 del Lote N° 2 a la firma comercial COMACO S.R.L., respectivamente.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, las firmas ***COMACO S.R.L. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,*** presentan sus Notas s/n en la cual detallan la composición de sus precios en los Ítems solicitados, procediéndose a analizar los mismos; aceptando el desglose remitido y por tal motivo se concluye que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

6. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR.

6.1 Análisis de la Capacidad Financiera.

Los parámetros que ha utilizado el comité, se utiliza es la siguiente:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018– 2019 - 2020)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018– 2019 - 2020)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2018– 2019 - 2020), no deberá ser negativo.

Se analizó los Balances Generales presentados de los años indicados como referencia, para el efecto dio es siguiente resultado:

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2018	2019	2020	PROMEDIO	RATIOS	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
ACTIVO TOTAL	588.591.427	924.031.647	1.745.816.735	1.086.146.603	0,04	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	8.560.085	34.400.031	85.618.512	42.859.543		
ACTIVO CORRIENTE	562.077.076	897.517.296	1.719.302.384	1.059.632.252	24,7	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	8.560.085	34.400.031	85.618.512	42.859.543		
UTILIDAD NETA	77.040.765	309.600.275	770.566.607	385.735.882	0,80	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	441.674.564	502.990.577	502.990.577	482.551.906		

	2018	2019	2020	PROMEDIO	RATIOS	COMACO S.R.L.
ACTIVO TOTAL	775.945.220	1.126.476.101	1.761.547.357	1.221.322.893	0,21	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	133.131.026	138.016.801	500.329.657	257.159.161		
ACTIVO CORRIENTE	585.274.954	974.817.490	1.507.242.893	1.022.445.112	4,0	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	133.131.026	138.016.801	500.329.657	257.159.161		
UTILIDAD NETA	217.881.084	346.194.370	259.120.480	274.398.645	1,06	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	260.000.000	260.000.000	260.000.000	260.000.000		

En cuanto a la Capacidad Financiera, este Comité de Evaluación confirma que las firmas ***COMACO S.R.L. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez***, "**CUMPLEN**" con el requisito exigido, los mismos están en condiciones para la evaluación en los siguientes puntos.

6.2 Análisis de la Experiencia.

Del análisis efectuado para determinar la experiencia de los oferentes cuyas ofertas son considerados como las más convenientes, se determina lo siguiente:

N°	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	COMACO S.R.L.	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
1	Demostrar la experiencia en Provisión de muebles y electrodomésticos en Entidades Públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del lote ofertado en la presente licitación, de los: promedio de los años 2018 2019 2020 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas comerciales firmas ***COMACO S.R.L. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez***, **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos en el PBC y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

6.3 Análisis de la Capacidad Técnica.

Del análisis efectuado para determinar la capacidad técnica del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

N°	El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
1	*Los potenciales oferentes deberá presentar una Carta de autorización del Distribuidor para todos el LOTE N° 1.*	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la firma PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, "CUMPLE" con los requisitos establecidos en el PBC y posee la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

7. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas COMACO S.R.L. y PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes: ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado; Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesarias para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y, Presentan el precio evaluado como los más convenientes***.

Es oportuno aclarar, que la comisión evaluadora, para la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, se basó neta y exclusivamente por todos los argumentos legales que indican al espíritu de las Contrataciones Públicas.

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

- **ADJUDICAR a la empresa *PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez***, todos los Ítems del Lote N° 1, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 146.613.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos trece mil)** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 73.306.500 (Guaraníes setenta y tres millones trescientos seis mil quinientos)**, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal 2021 conforme se detalla en el Anexo I del presente Informe.
- **ADJUDICAR a la empresa *COMACO S.R.L.***, todos los Ítems del Lote N° 2, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 70.657.000 (Guaraníes ciento setenta millones seiscientos cincuenta y siete mil)** y como monto mínimo, hasta la suma de **Gs. 35.328.500 (Guaraníes treinta y cinco millones trescientos veinte y ocho mil)**, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal 2021 conforme se detalla en el Anexo I del presente Informe.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 22 de noviembre del 2021

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE RICARDO A. RIQUELME ALVAREZ
TTE C INT–SECRETARIO C.E.

ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente C. E.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2021 PARA LA " ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA FLOTA DE GUERRA "

ANEXO I:

LOTE N° 1 – ELECTRODOMÉSTICOS - OFERENTE: *PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez*

			PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	40101701-002	AA tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	3.350.000	3.350.000
2	40101701-002	AA tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Evento	1	SPEED	CHINA	4.500.000	4.500.000
3	40101701-002	AA tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	SPEED	CHINA	5.990.000	5.990.000
4	40101701-002	AA tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	14.990.000	14.990.000
5	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad	Evento	1	CONTINENTAL	BRASIL	5.990.000	5.990.000
6	52141501-007	Heladera Compacta para oficina	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	2.350.000	2.350.000
7	48101607-001	Licuadora Industrial	Unidad	Evento	1	METVISA	BRASIL	2.300.000	2.300.000
8	52141501-005	Freezer horizontal de 2 puertas de 517 litros	Unidad	Evento	1	ELECTROLUX	BRASIL	5.200.000	5.200.000
9	52161505-9995	Televisor LED de 43"	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	3.600.000	3.600.000
10	52141522-001	Mixtera eléctrica	Unidad	Evento	1	JAM	CHINA	190.000	190.000
11	52141526-002	Cafetera eléctrica	Unidad	Evento	1	ELECTROLUX	BRASIL	395.000	395.000
12	52141526-004	Cafetera Express	Unidad	Evento	1	UFESA	CHINA	1.390.000	1.390.000
13	48101714-001	Bebedero eléctrico	Unidad	Evento	1	HOMESTAR	CHINA	2.500.000	2.500.000
14	52141502-001	Microonda	Unidad	Evento	1	TOKYO	CHINA	1.950.000	1.950.000
15	52141534-001	Sandwichera industrial	Unidad	Evento	1	CONSUMER	CHINA	1.600.000	1.600.000
			Precio Total						**56.295.000**

LOTE N° 2 – MUEBLES - OFERENTE: *COMACO S.R.L.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMACO S.R.L						
			Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56112104-001	Sillon giratorio con soporte de metal	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	2.100.000	2.100.000
2	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	2.900.000	2.900.000
3	56101504-005	Silla de madera	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	590.000	590.000
4	56101502-002	Juego de living con mesita	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	4.700.000	4.700.000
5	30103606-001	Mamparas	Metros cuadrados	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	250.000	250.000
6	30103606-001	Puerta de eucatex	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	780.000	780.000
7	56101504-002	Silla de piloto	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	2.300.000	2.300.000
8	56101520-006	Estante	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	1.650.000	1.650.000
9	48102005-9999	Taburete	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	750.000	750.000
10	56121509-9999	Mesa	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	950.000	950.000
11	56101520-010	Placar de madera	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	1.750.000	1.750.000
12	56101520-001	Armario	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	1.600.000	1.600.000
13	56101703-004	Escritorio metalico	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	1.900.000	1.900.000
14	56101504-9997	Silla de metal	Unidad	Evento	1	ACACIA	PARAGUAY	650.000	650.000
			Precio Total						**22.870.000**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
GD JM – ASESOR JURIDICO C.E.

ENRIQUE RICARDO A. RIQUELME ALVAREZ
TTE C INT–SECRETARIO C.E.

ADELAIDA CRISTINA PICAGUA ALIENDE
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

GRACIELA MARIA R. ARRIOLA OLMEDO
TTE N INT - MIEMBRO C.E.

CARLOS ADRIANO DÍAZ CÁCERES
CAP N DEM - Presidente C. E.